ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

ACTA DEL 05 DE MAYO DE 2022
AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SU-2022-4

FECHA: 05 de mayo de 2022
HORA: 09:40 a.m.
LUGAR: El contratista se compromete para, con el Municipio de Pasto, a prestar los servicios de operador de medios, para la ejecución del Plan de Medios Institucional 2021, establecido por la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía Municipal de Pasto, encaminado a fortalecer el acceso a la información y divulgación sobre la ejecución, seguimiento, evaluación y control social del Plan de Desarrollo Municipal de Pasto 2020-2023 y los procesos misionales de la Alcaldía Municipal de Pasto a través de la promoción y difusión de mensajes institucionales, de acuerdo a las solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato bajo la modalidad de monto agotable.

Integrantes Comité Asesor Evaluador:

- CAROLINA ESCANDON – delegada secretaria de Planeación Municipal
- JORGE ARCINIEGAS - Asesor Despacho del alcalde
- JUAN JOSE VELA – jefe oficina Jurídica secretaria de Hacienda
- ORLANDO CHAVES BRAVO – secretario general
- RICARDO PUPIALES RUEDA – delegado Oficina de Planeación Inst

Invitados:

- NELSON JAVIER ROJAS GOYES -director Departamento Administrativo de Contratación.
- ANGIE DE LOS RIOS QUINTERO – Abogada DACP
- SANTIAGO BRAVO PIARPUZAN **-** Contratista – Secretaria de Hacienda.
- DIEGO CASTRO LOPEZ **-** Contratista – S General.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura Listado definitivo de proponentes habilitados y verificación de asistencia.
2. Metodología de la Audiencia.
3. Desarrollo de la audiencia de subasta y selección del contratista.
4. Recomendación del Comité Asesor Evaluador.
5. Recomendación del delegado para contratar
6. Cierre y fin de la Audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Se solicita a los presentes den a conocer si su participación en esta audiencia se realiza como proponente, como representante o apoderado y se solicita la acreditación de los documentos de identificación y/o poderes respectivamente para la correspondiente constatación.

Seguidamente se reconoce personería para actuar en la audiencia:

- Por parte del proponente **CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIA SAS**, se acredita la señora **YANETH MERCEDES MEJIA ARCINIEGAS**, representante legal de persona jurídica.
- Por parte del proponente **M&O DISTRIBUCIONES SAS,** se acredita la doctora **ANGELA MARIA CAICEDO OJEDA**, mediante poder otorgado por el señor **LUIS HERNAN ROSERO TOBAR** representante legal de la firma.

1. LECTURA LISTADO DEFINITIVO DE PROPONENTES HABILITADOS Y VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA:

El aviso de convocatoria pública y proyecto de pliego de condiciones fue publicado el día 15 de marzo de 2022.

El término para la recepción de observaciones fue del día 16 de marzo de 2022 al 23 de marzo de 2022. En dicho traslado fueron remitidas observaciones, las cuales fueron respondidas mediante acta en SECOP II el día 31 de marzo de 2022.

El día 31 de marzo de 2022 fue publicado en el SECOP II resolución de apertura del proceso de selección y pliego de condiciones definitivo.

El día 04 de abril del 2022 fue publicada adenda No 1 en el SECOP II, mediante la cual se aclaró las condiciones para acreditar experiencia del pliego de condiciones definitivo.

El día 07 de abril de 2022 se realizó el cierre del proceso y apertura de sobres en la cual se presentaros cuatro (4) proponentes, 1. **CASILDA ROVIERA DIAZ CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "MI PASTO LINDO"**, 2. **INDUHOTEL SAS**, 3. **M&O DISTRIBUCIONES SAS** 4. **CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIAS SAS.**

Del día 08 al 21 de abril de 2022 la administración Municipal realizó la evaluación de las propuestas entregadas, publicado dicha evaluación en el SECOP II y dejando como resultado que, en evaluación, ninguno de los proponentes logro la acreditación de los requisitos habilitantes técnicos y jurídicos, se le establecen algunas observaciones para subsanar sus propuestas.

Que los proponentes allegan en la plataforma SECOP II documentos para subsanación y observaciones al informe de avaluación publicado por la entidad.

El día 04 de mayo 2022 a las 9:30am fue publicado el informe definitivo de habilitados en la plataforma SECOP II así:

Proponente 1- **CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIA SAS** (HABILITADO)

Proponente 2 – **MI PASTO LINDO** (NO HABILITADO)

Proponente 3 – **INDUHOTEL** (NO HABILITADO)

Proponente 4 – **M&O DISTRIBUCIONES SAS** (NO HABILITADO)

Que el día 4 de mayo del presente año, se remitieron por la plataforma SECOP II los proponentes CASILDA ROVIRA DIAZ CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "MI PASTO LINDO", M&O DISTRIBUCIONES SAS, documentos de subsanación y observación del proponente CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIA SAS los cuales fueron estudiados y analizados por el comité asesor evaluador.

Que una vez estudiados los documentos aportados por el proponente CASILDA ROVIRA DIAZ con establecimiento de comercio denominado "MI PASTO LINDO" el comité asesor y evaluador determina que no alcanza su habilitación por cuanto no acredito que la renovación del RUP se realizó hasta el quinto día hábil de abril del 2022, pues el RUP aportado por el proponente informa que la fecha de renovación es el día 12 de abril del 2022, es decir fecha posterior a la fijada por la ley.

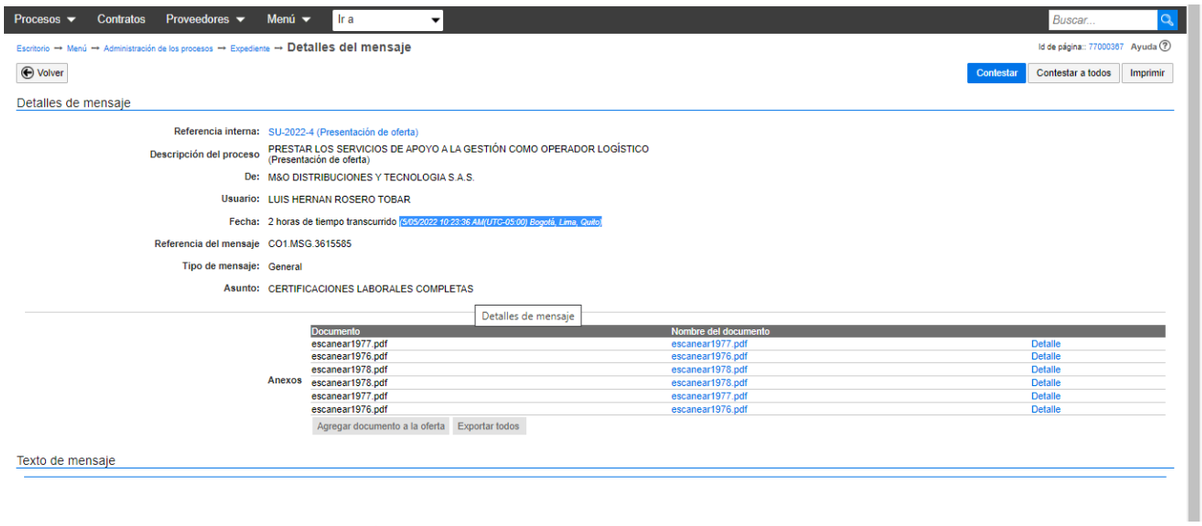
Así mismo se estudio los documentos aportados por el proponente M&O DISTRIBUCIONES SAS, el comité asesor y evaluador determina que no alcanza su habilitación por cuanto no acredito el cumplimiento del requisito técnico habilitante (COORDINADOR) con relación al

cumplimiento del contenido de las certificaciones laborales aportadas para este operador conforme lo establece el pliego de condiciones.

Con respecto a la observación presentada por el proponente CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIA SAS el comité asesor evaluador da contestación a la misma en el desarrollo de la audiencia, dando aplicación a la regla establecida en la ley 1882 de 2018 con relación a las reglas de subsanabilidad en el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa.

Se da la palabra a cada uno de los proponentes presentes, para que se pronuncien sobre el informe y listado definitivo de habilitados; a lo cual los proponentes en la audiencia no presentan observaciones al presente informe.

Sin embargo, el proponente M&O DISTRIBUCIONES SAS publico documentos para alcanzar su habilitación a las 10:23am tal como consta en el siguiente pantallazo de SECOP II.



La apertura de ofertas económicas se realizo a las 10:20am tal como consta en el pantallazo siguiente:



Es decir que la subsanación presentada por el proponente fue posterior a la apertura de los sobres económicos, por lo cual NO se tuvo en cuenta tal subsanación.

2. METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA: Se informa a proponente habilitado que, de acuerdo a los establecido en el numeral 4.20 del pliego de condiciones definitivo, "*Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que los bienes y servicios ofertados cumplan con la ficha técnica y su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones. (De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto No. 1082 de 2015)*",

3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

En presencia de los participantes se procedió a realizar la apertura y desencriptar los sobres que contienen la propuesta económica del proponente habilitado a través de la plataforma SECOP II, y proceder a verificar que éstas se encuentren acorde a lo solicitado en los pliegos.

Que, de acuerdo a la verificación de la oferta económica, se tiene que el valor total del porcentaje de administración es:

No.	*NOMBRE DEL PROPONENTE*	*IDENTIFICACION*	*No. PROPUESTA*	*VALOR TOTAL DEL PORCENTAJE DE ADMINISTRACION*
1	**CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIAS SAS**	900.691.154-4	1	**$ 27.000.000**

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ASESOR EVALUADOR: De conformidad con el numeral 5º del Art. 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 del 2015 y que la oferta económica presentada no sobrepasa el presupuesto oficial, el Comité Asesor Evaluador recomienda adjudicar el contrato del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa presencial SU-2022-4 cuyo objeto es "El contratista se compromete para con el municipio de pasto a prestar los servicios de apoyo a la gestión como operador logístico por el sistema de monto agotable, en la implementación de la logística necesaria como aliado estratégico de la entidad durante la realización de los eventos institucionales, talleres, seminarios, reuniones de trabajo y diplomáticas, conversatorios y/o encuentros de carácter municipal, departamental, nacional e internacional con personalidades reconocidas y de interés para la entidad territorial, a cargo del despacho del señor alcalde de pasto." Al proponente **CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIA SAS** , identificado con NIT No 900.691.154-4, por un valor total de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/cte ($150.000.000)

5. RECOMENDACIÓN DEL DELEGADO PARA CONTRATAR: El Dr. NELSON JAVIER ROJAS GOYES**,** en calidad de delegado por el Alcalde Municipal para adjudicar en audiencia pública, manifiesta que una vez verificados los requisitos contractuales y agotadas todas las etapas del proceso, acoge favorablemente la recomendación realizada por el comité asesor evaluador y ADJUDICA el contrato proveniente del proceso SU-2022-4 cuyo objeto es **"**El contratista se compromete para con el municipio de pasto a prestar los servicios de apoyo a la gestión como operador logístico por el sistema de monto agotable, en la implementación de la logística necesaria como aliado estratégico de la entidad durante la realización de los eventos institucionales, talleres, seminarios, reuniones de trabajo y diplomáticas, conversatorios y/o encuentros de carácter municipal, departamental, nacional e internacional con personalidades reconocidas y de interés para la entidad territorial, a cargo del despacho del señor alcalde de pasto.**".** Al proponente **CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIA SAS** y representada legalmente por la Señora **YANETH MERCEDES MEJIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 37.010.201 de Ipiales (N), por un valor total de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/cte** ($150.000.000)**.**

6. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se declara terminada, y se firma por los miembros de la Administración Municipal que intervinieron en ella.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR

----Original Firmado----

CAROLINA ESCANDON
Delegada de Planeación Municipal

JORGE ARCINIEGAS
Asesor Despacho del Alcalde

ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

ORLANDO CHAVES BRAVO
Secretario General
Hacienda

JUAN JOSE VELA
Jefe Jurídico Sec

RICARDO PUPIALES
Delegado Oficina de Planeación Institucional

INVITADOS

ANGIE DE LOS RIOS QUINTERO
Abogada DACP

KATIA DIAZ ROSAS
Abogada Sec General

DIEGO ARTURO CASTRO
Asesor – secretaria general

SANTIAGO BRAVO
Abogado Sec Hacienda

NELSON JAVIER ROJAS GOYES
Director DACP